

## AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, REVOCAR LA SENTENCIA DE 26 DE OCTUBRE DE 2023, PROFERIDA POR LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL, COMO A QUO CONSTITUCIONAL. RADICACIÓN N.º 68679-22-14-000-2023-00076-01 15 SEGUNDO: CONCEDER EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN LA ACCIÓN DE TUTELA N. 68679-22-14-000-2023-00076-01, INSTAURADA POR ASOINGENERÍA DEL ORIENTE S.A.S. CONTRA EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESA LOCALIDAD, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA QUEJA, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00AM VENCE: EL 19 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO** 

Secretario Sala de Casación Civil







